

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 1 (2022-2026)

A medida que aumenta la complejidad urbana del municipio, aumentan las amenazas de desaparición del patrimonio natural y cultural tanto por causas naturales de deterioro como por causas antrópicas relacionadas con el olvido, la falta de atención y/o sensibilización y la insuficiencia de recursos para su restauración y puesta en valor.

Por estas razones, se considera oportuno constituir un observatorio para responder a la necesidad objetiva de evaluar de forma integrada el desarrollo del patrimonio en campos tan diversos como la educación, la sensibilización, la investigación científica, la conservación, la rehabilitación, la dotación de infraestructuras o la divulgación... Para ello es preciso emplear una metodología de análisis cualificado, a partir de profesionales, expertos, gestores y responsables de instituciones, poniéndose los resultados a disposición de la sociedad con el objetivo de lograr una proyección y relevancia pública que permitan una protección consensuada y altamente efectiva.



AGENDA URBANA ESPAÑOLA



PLANEACIÓN Las Palmas de Gran Canaria

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Uso planta base: Paisaje
Uso otros planes: Paisaje
Fecha de consecución: None
Número de unidades: 1 Unidad
Tipología: URBANIZACIÓN
Fecha: 10/11/2021 17:01:13.00
Autore:
Documentación:

SITUACIÓN
Nombre: Vigales | Municipio: VIG
Referencia cartográfica: 93839 01 0000000

PROTECCIÓN
Código de protección: PNTS004
Modal de intervención: Conservación, Restauración, Consolidación

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Comunidad de Santa Ana | VIG-024 | 10/11/2021
Plaza de Santa Ana | Obispo Guillén, 242

INFORMACIÓN

RESUMEN
El objeto del presente expediente (intervención en el espacio urbano de Santa Ana) consiste en la realización de un estudio de diagnóstico ambiental, cultural, paisajístico y urbano del espacio urbano de Santa Ana, en el municipio de VIG, para determinar el estado de conservación del patrimonio natural, cultural y paisajístico, así como la necesidad de intervención y las acciones a realizar para su protección y puesta en valor.

JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN
Uno de los fines de la planificación urbanística de la ciudad de VIG es garantizar la conservación del patrimonio natural, cultural y paisajístico del municipio, así como la necesidad de intervención y las acciones a realizar para su protección y puesta en valor.

OTRAS PROTECCIONES
R.D. 11/11/2010 de Reconocimiento de Bienes de Interés Cultural

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.

PRESUPUESTO ESTIMADO 380.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Gobierno de Canarias, Cabildo Insular, Ayto. LPGC y Universidades.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.44-Superficie municipal protegida por valores culturales IN.47-Categorías de protección ambiental IN.48-Especies protegidas observadas en el municipio

Observatorio de Indicadores

EA-09	-	-	-	-	-
EA-12	-	-	-	-	-
EA-13	-	-	-	-	-